

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NO. DE ACTA: 009/ORD/SEP/2020
ASUNTO: SE CONFIRMA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 (TRECE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

En Valle de Banderas, Nayarit; siendo las 15:00 (quince) horas del día 13 (trece) de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), en la Jefatura de Enlace y Acceso Público a la Información, ubicada en la calle Morelos número 12, en la localidad de Valle de Banderas, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Nayarit y 154 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Nayarit, se hace constar que se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia el Lic. Raúl Rosales Rosas, Presidente del Comité, el L.C.P. Salvador Ruelas Sosa, Titular del Órgano Interno de Control y; el C. Mario Alberto Quintanar Ramírez, Jefe de Enlace y Acceso Público a la Información, para celebrar la novena sesión ordinaria del mes de septiembre de la presente anualidad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Suspensión de actividades procesales aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).
- 3.- Clausura.

A continuación, el Lic. Raúl Rosales Rosas, Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los presentes el orden del día, estando todos de acuerdo.

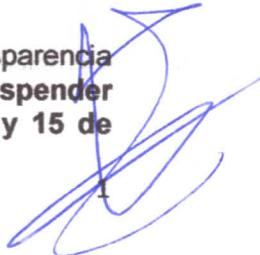
Acuerdo número uno. - El pleno del Comité de Transparencia del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

Continuando con el orden del día, se procedió a dar el uso de la voz al Jefe de la Unidad de Enlace y Acceso Público a la Información, el cual procedió a dar lectura al comunicado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por el cual indica a todos los **sujetos obligados que El Pleno del ITAI, aprobó suspender actividades procesales de los asuntos inherentes al Instituto.**

El Pleno del ITAI, aprobó suspender actividades procesales de los asuntos Inherentes al Instituto. el 14 y 15 de septiembre de 2020, reanudando labores el día 17 de septiembre, ya que, de conformidad al calendario oficial de labores, el día 16 de septiembre en curso, es día inhábil, lo anterior con el propósito de hacer una limpieza exhaustiva en las instalaciones del Instituto y reforzar las medidas de saneamiento con el objeto de evitar la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2 (Coronavirus) y a fin de tutelar el derecho a la salud y a la vida.

En esa tesitura el Jefe de la Unidad de Enlace y Acceso Público a la Información requirió a este Comité de Transparencia sesionara en virtud de que se emitiera y/o pronunciara un acuerdo relacionado con el Comunicado y lo determinado por el ITAI, publicado en el siguiente link <http://www.itainayarit.org/> mismo que se anexa a la presente en copia simple.

Propuesta: **Adherimos** a lo determinado por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, respecto a **suspender actividades procesales de los asuntos inherentes al Instituto. el 14 y 15 de**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

septiembre de 2020, reanudando las actividades procesales el día 17 de septiembre, ya que, de conformidad al calendario oficial de labores, el día 16 de septiembre en curso, es día inhábil.

Acuerdo número dos. - Una vez analizada la propuesta y el argumento que manifestó la Jefatura de Enlace y Acceso Público a la Información, el **Presidente del Comité de Transparencia**, pone a consideración de los integrantes del comité la propuesta con la finalidad de resolver sobre si debe **confirmar, modificar o revocar** la determinación que manifiesta el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso Público a la Información; por lo que **Derivado del Estudio Técnico-Jurídico**, realizado por el Comité de Transparencia del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, aprobó por unanimidad de votos el **Adherirnos** a lo determinado por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, respecto a **suspender actividades procesales de los asuntos inherentes al Instituto. el 14 y 15 de septiembre de 2020, reanudando las actividades procesales el día 17 de septiembre, ya que, de conformidad al calendario oficial de labores, el día 16 de septiembre en curso, es día inhábil.**

ACORDANDO:

Primera. - Se **confirma Adherirnos** a lo determinado por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, suspender actividades procesales de los asuntos inherentes al Instituto. el 14 y 15 de septiembre de 2020, reanudando las actividades procesales el día 17 de septiembre, ya que, de conformidad al calendario oficial de labores, el día 16 de septiembre en curso, es día inhábil. Por lo que se instruye al Jefe de Enlace y Acceso Público a la Información para que publique por estrados la presente acta.

Segunda. - Publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, conforme lo dispone el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

No habiendo más asuntos que atender en Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 15:20 (quince) horas con veinte minutos del día 13 (trece) de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), se da por clausurada la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia firmando al margen y calce de la presente resolución, por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit.

DIRECTOR DE JURÍDICO.



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

LIC. RAÚL ROSALES ROSAS.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CONTRALOR.


L.C.P. SALVADOR RUELAS SOSA.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

JEFE DE ENLACE Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN.


C. MARIO ALBERTO QUINTANAR RAMÍREZ.



ITAI

**Organismo Público
Autónomo**

A todos los sujetos obligados registrados en el padrón de este Instituto y ciudadanía en general:

El Pleno del ITAI, aprobó **suspender** actividades procesales de los asuntos inherentes al Instituto, el 14 y 15 de septiembre de 2020, reanudando labores el día 17 de septiembre, ya que de conformidad al calendario oficial de labores, el día 16 de septiembre en curso, es día inhábil, lo anterior con el propósito de hacer una limpieza exhaustiva en las instalaciones del Instituto y reforzar las medidas de saneamiento con el objeto de evitar la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2 (Coronavirus) y a fin de tutelar el derecho a la salud y a la vida.